

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/03/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120160026600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA - COLPATRIA S.A.	PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante Scotiabank Colpatria S.A. a favor de Conexa Inmobiliaria Ltda, bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que la sociedad Conexa Inmobiliaria Ltda actuará como actual ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a los abogados: EDUARDO SOLIS LEMOS y ALEXANDRA CATAÑO GOMEZ, para actuar en nombre y representación de la sociedad Conexa Inmobiliaria Ltda, conforme a las facultades otorgadas en el poder suscrito. -ADVIÉRTASE a los abogados que, en ningún caso podrán actuar simultáneamente. -NEGAR la petición elevada por la apoderada de la parte actora. -REQUERIR a las partes para que aporten el avalúo actualizado del inmueble cautelado.	22/02/2023		1
76001310300120160026600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA - COLPATRIA S.A.	PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$1.722.071.298, a corte 31 de diciembre del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	24/02/2023		1
76001310300420160011400	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PUNTORECARGAS CO S.A.S	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR por SEGUNDA VEZ al Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que se sirva dar cumplimiento al requerimiento realizado por Oficio No. 2079 de 6 de octubre de 2022, atendiendo a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.	22/02/2023		2
76001310300520090040500	Ejecutivo Mixto	FERNANDO ANTONIO ZULUAGA cesionario	SURTIDROGAS LTDA	Auto decide solicitud OBS. -TOMAR NOTA de la comunicación allegada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en la cual se informó de la terminación por desistimiento tácito del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 76001400302420100044100, del cual se aceptó embargo de remanentes en este asunto.	22/02/2023		1

76001310300520090049400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LABORATORIOS NIEVE LTDA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado por la representante legal de la Sociedad ALMALCO S.A.S. en el que relacionó los gastos por concepto de bodegaje del vehículo de placas CFH746, para los fines pertinentes.	22/02/2023	1
76001310300820180027200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A.	LUZ DARY GALLEGO DE JORDAN	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace la abogada MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a Bancoomeva S.A., para que designe nuevo apoderado judicial.	22/02/2023	1
76001310300820190027900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MULTIPARTES DE COLOMBIA SAS	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de tramitar la petición elevada por el Dr. ALVARO RAMIREZ, en su calidad de liquidador de MULTIPARTES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA. -PONER EN CONOCIMIENTO del Dr. ALVARO RAMIREZ lo expuesto en este proveído, para los fines que considere pertinentes. Por secretaría, líbrese la comunicación pertinente.	22/02/2023	1
76001310301120050016800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A - Cesionario	JHON ALEXANDER MOLINA LONDOÑO	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado TULIO ORJUELA PINILLA, en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a Central de Inversiones S.A., para que designe nuevo apoderado judicial.	22/02/2023	1
76001310301120220006900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIEGO MAURICIO MOLINA ZAMBRANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 02 de la carpeta principal del expediente digital.	22/02/2023	1
76001310301120220006900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIEGO MAURICIO MOLINA ZAMBRANO	Auto decide solicitud OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para los fines que consideren pertinentes.	22/02/2023	2
76001310301520100051701	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER ESPITIA GONZALEZ	CARLOS JOSE GUZMAN REBOLLEDO	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la petición elevada por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto. -EXPEDIR la certificación solicitada por la Dra. ZULAY HINESTROZA BERMUDEZ, en su calidad de técnica investigadora de la unidad de apoyo del CTI, teniendo en cuenta la información requerida por la prenombrada en la solicitud arrimada.	22/02/2023	1
76001310301520200000800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	MULTIPARTES SAS	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER de manera inmediata el presente trámite ejecutivo adelantado por Banco Popular S.A. en contra de la sociedad Multipartes S.A. -ORDÉNESE LA REMISIÓN de copia íntegra del presente proceso ejecutivo con destino a la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Cali, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Numeral 12, 54 y 70 de Ley 1116 de 2.006. -PONER A DISPOSICIÓN de la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Cali, las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el presente	22/02/2023	1

				compulsivo respecto de la sociedad Multipartes S.A. Oficiese.			
76001310301820200006400	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A	BUSINES INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORREGIR la parte considerativa del # 1583 del 19 de agosto de 2022, en cuanto a que la fecha de pago que hiciera el FNG S.A. fue 21 de diciembre de 2020, y no como se indicó. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace la abogada ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS, en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., para que designe nuevo apoderado judicial.	22/02/2023		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)